

Fenamix

Federación nacional de puntos de venta
mixtos de Loterías y Apuestas del Estado



NUESTRA APUESTA

REVISTA OFICIAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE
PUNTOS DE VENTA MIXTOS
DE LOTERÍAS Y APUESTAS

Seguimos trabajando



Nº 99. SEPTIEMBRE 2019



**FEDERACIÓN NACIONAL DE
PUNTOS DE VENTA MIXTOS DE
LOTERÍAS Y APUESTAS DEL
ESTADO**

C/. Virgen de la Fuensanta, 4, Bajo
B 41011 SEVILLA
Telf: 954 99 05 54

COMISIÓN EJECUTIVA

Presidente
Juan A. Castellano Sanz

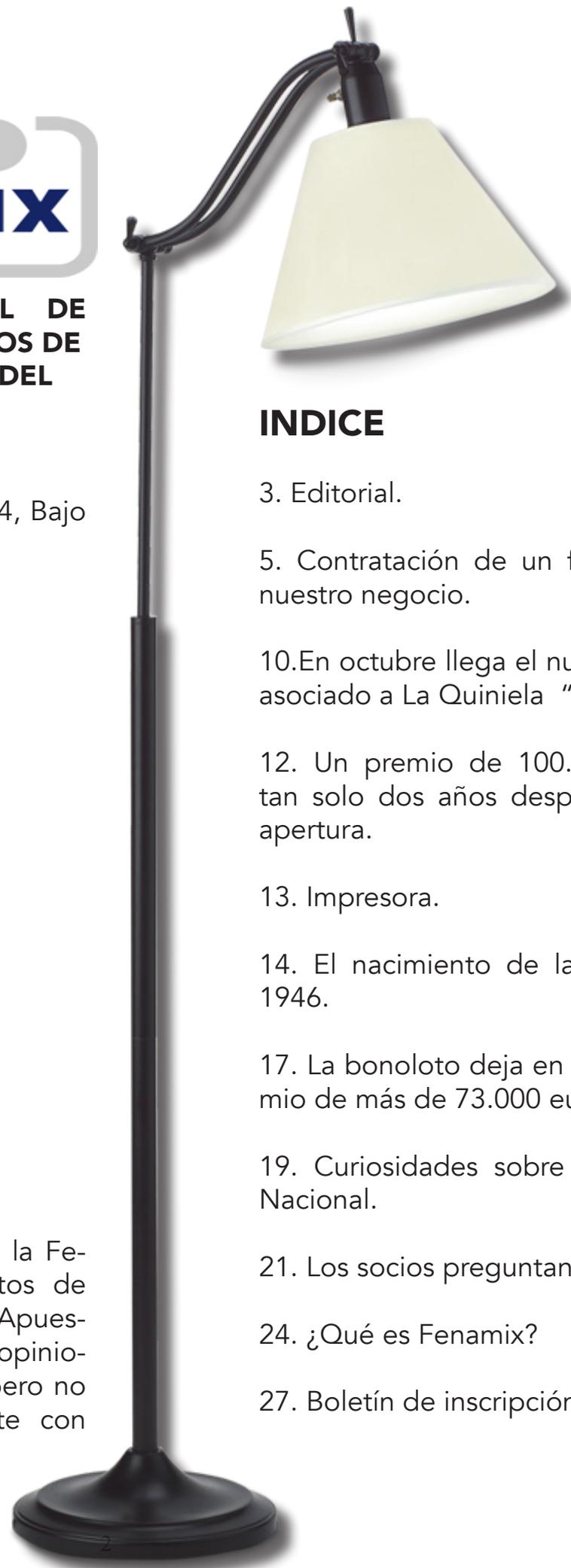
1º Vicepresidente
José Ma. Herrador Rojo

2ª Vicepresidenta
Mª Consolación Millán

Secretario
Jorge C. Sanz

Tesorero
Josep A. Vallori Cifre

Nuestra Apuesta, revista de la Federación Nacional de Puntos de Venta Mixtos de Loterías y Apuestas del Estado, respeta las opiniones de sus colaboradores, pero no se identifica necesariamente con ellas.



INDICE

- 3. Editorial.
- 5. Contratación de un familiar en nuestro negocio.
- 10. En octubre llega el nuevo juego asociado a La Quiniela "ELIGE 8"
- 12. Un premio de 100.000 euros tan solo dos años después de su apertura.
- 13. Impresora.
- 14. El nacimiento de la Quiniela, 1946.
- 17. La bonoloto deja en Ibi un premio de más de 73.000 euros.
- 19. Curiosidades sobre la Lotería Nacional.
- 21. Los socios preguntan...
- 24. ¿Qué es Fenamix?
- 27. Boletín de inscripción.

EDITORIAL

Estábamos esperando la llegada del mes de septiembre con ilusión, pero como dice la canción, todo sigue igual. Los políticos no se ponen de acuerdo, no hay nadie que nos escuche. Hablamos a menudo con el Presidente, le contamos la misma canción pero él tampoco puede hacer nada.

Nadie puede tomar una decisión, ni negativa, ni positiva y todas las acciones que podamos empezar a tomar mientras no haya gobierno no sirven para nada, caen en saco roto. Solo nos queda esperar, pero quien espera desespera.

En noviembre seguramente elecciones y, mientras se ponen de acuerdo, otro año perdido... los receptores mixtos fastidiados, perdiendo cada día poder adquisitivo. Y los señores políticos que no arreglan nada, se dedican a subirnos los impuestos.

¡NO ARREGLÁIS NADA!
¡Revolución!





En AXA estamos a tu lado para ayudarte a cuidar de tu hogar, con un seguro que puedes crear eligiendo las coberturas que necesitas.

Porque cuando estás protegido puedes con todo.

AXA HOGAR.

No estás solo



   Entra en axa.es o en nuestras oficinas



Contratación de un familiar en nuestro negocio

La inmensa mayoría de empresas españolas se configuran como PYMES (pequeñas y medianas empresas). No son pocas las ocasiones en las que el empresario puede enfrentarse a grandes volúmenes de trabajo y tiene la necesidad de contratar a un familiar para que le ayude en el negocio.

En este sentido, el empresario debe conocer las limitaciones impuestas por la normativa y que pueden limitar en cierta manera la contratación de un familiar. A continuación, trataremos de explicar cuáles son los requisitos para la contratación de un pariente, así como sus bonificaciones para el empleador.



Autónomo colaborador

Cuando se cumplan ciertos requisitos establecidos por la Ley, la contratación de un familiar debe realizarse bajo la figura de "autónomo colaborador". Estos requisitos son:

- * Debe ser familiar directo: cónyuge, descendientes, ascendientes u otros parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, incluido, en su caso, por adopción. Así, la contratación se puede ofrecer a cónyuges, padres, hijos, hermanos, abuelos, suegros, nietos, yernos y nueras.
- * El trabajo se desempeñará en el mismo centro que el empresario titular y de forma habitual, quedando excluidas las contrataciones temporales.
- * La persona contratada debe convivir con el empresario titular o estar a su cargo.
- * El autónomo colaborador no puede estar registrado como trabajador por cuenta ajena.

Debemos contemplar una excepción ciertamente relevante. Y es que el autónomo titular tiene la posibilidad de contratar, en calidad de trabajador por cuenta ajena, a hijos menores de 30 años aunque éstos convivan con el empleador. No obstante, se trata de una situación particular con el inconveniente de que, en estos casos, la cotización en el régimen general no podrá incluir la cobertura por desempleo.

Es importante advertir que, los autónomos societarios que sólo ejerzan su actividad a través de una sociedad no pueden contratar

Bonificaciones para el autónomo colaborador

Los autónomos colaboradores tienen una serie de bonificaciones de las que poder disfrutar, siempre y cuando no hubieran estado dados de alta como autónomos en los 5 años inmediatamente anteriores:

- * Bonificación del 50% de la cuota de autónomos durante los 18 primeros meses tras el alta en el RETA.
- * Reducción del 25% durante los 6 meses siguientes (del mes 19 al 24).



DAP & ASESORES

ABOGADOS Y ECONOMISTAS

ESPECIALISTAS EN

Puntos de venta de Loterías y
Apuestas del Estado.

Expendedurías de tabaco

OTROS SERVICIOS

Contabilidad
Tributario-Fiscal
Laboral
Mercantil
Económico-Financiero
Administrativo
Judicial

ASESORÍA DE EMPRESAS

C/ JOSÉ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, 1 - 41011 SEVILLA

TEL 954274965 | 656818718

dapasesores@dapasesores.com

Obligaciones fiscales del autónomo colaborador

Una de las principales ventajas de ser autónomo colaborador es que, al no considerarlo la Agencia Tributaria como obligado tributario, está exento de presentar las declaraciones trimestrales de IVA e IRPF, que son de obligación del autónomo titular.

Eso sí, como todo trabajador, tendrá la obligación, en su caso, de presentar la declaración de la renta anualmente.

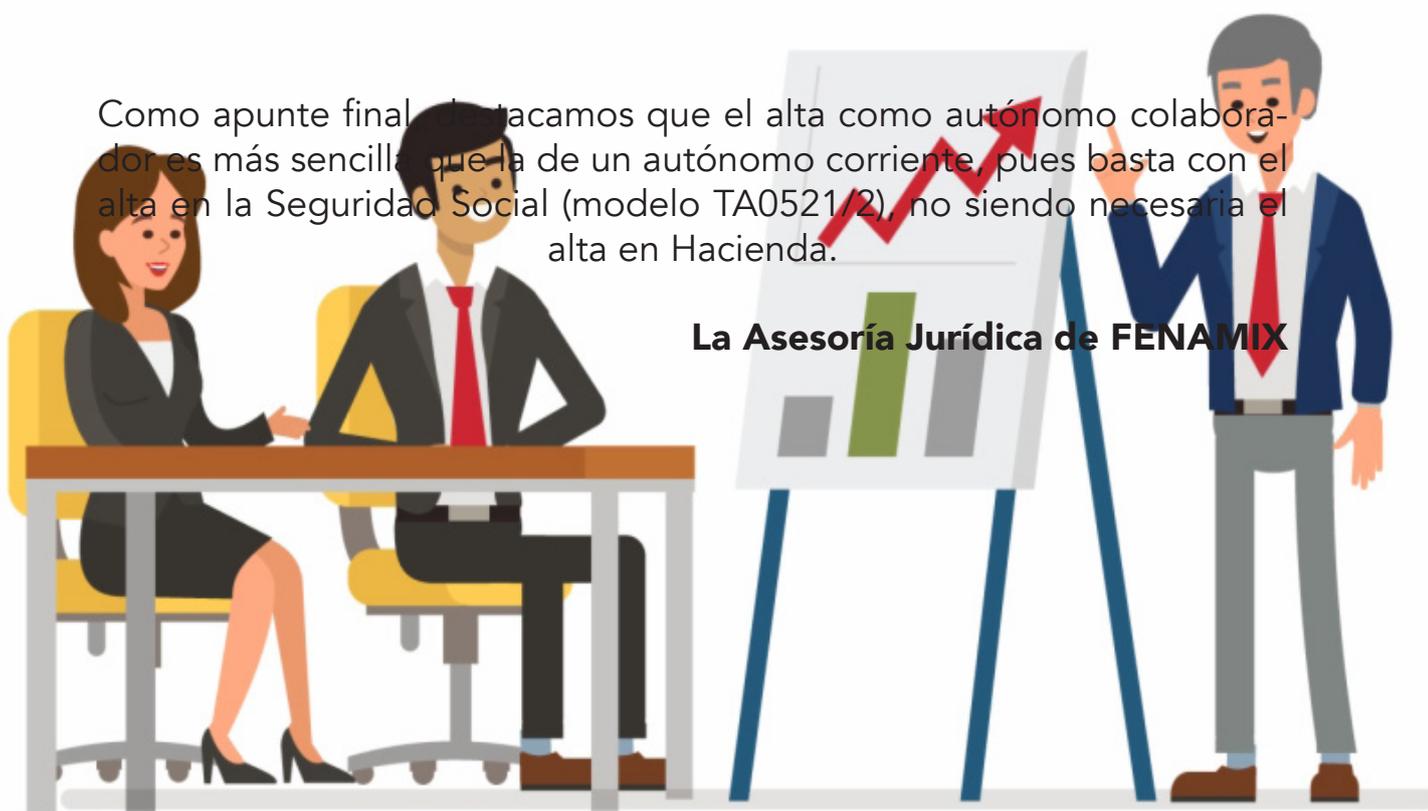
Bonificaciones de la contratación de familiar para el empresario titular

Contratar a un familiar también ofrece ventajas para el autónomo titular. La Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo introduce la posibilidad de que el autónomo titular pueda, en la contratación a familiares, beneficiarse de una bonificación del 100% de la cuota empresarial por contingencias comunes durante 12 meses en caso de contratación indefinida. Además, para poder acceder a esta bonificación, es condición imprescindible la ausencia de un despido improcedente en el año previo, así como la duración mínima de 6 meses tras el periodo bonificado.

Alta como autónomo colaborador

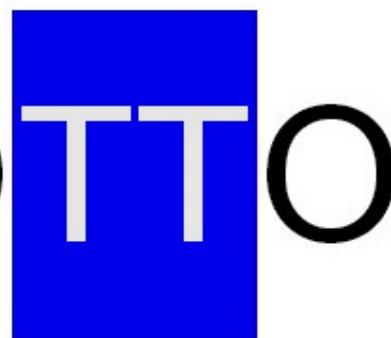
Como apunte final destacamos que el alta como autónomo colaborador es más sencilla que la de un autónomo corriente, pues basta con el alta en la Seguridad Social (modelo TA0521/2), no siendo necesaria el alta en Hacienda.

La Asesoría Jurídica de FENAMIX



EXPENLOTTO

www.estancosylosterias.es



Venta de empresas especializados en

Puntos de venta de Loterías y Apuestas del Estado



Estancos

Líder nacional en venta de expendedorías y puntos de venta mixtos de Loterías del Estado.
Intermediación profesional y servicio integral para todo el proceso de venta del negocio.
Gestión personalizada, asesoramiento, discreción y confidencialidad

EXPENLOTTO

Avda. de Rota, 11 Parque Empresarial Oeste – 11408 Jerez de la Frontera
Tel. 617 783 020 – 956 142 167 | info@estancosylosterias.es

www.estancosylosterias.es

Nota informativa de Loterías y Apuestas del Estado

Durante el próximo mes de octubre se lanzará el nuevo juego asociado a la Quiniela "ELIGE 8". Estamos ilusionados por poder contar con novedades en este juego y ayudar a su recuperación lo antes posible.

Con él, los apostantes podrán aumentar sus posibilidades de ganar escogiendo 8 de los 14 pronósticos de la primera columna y jugando a acertar el máximo posible de esos 8.

ELIGE 8

LA NUEVA APUESTA DE LA QUINIELA CON LA QUE ACERTAR ES MÁS FÁCIL

1.ª Liga Santander - 2.ª Liga JORNADA X.ª - Fecha: X

¿Cómo se juega a Elige8?

1 RELLENA TU QUINIELA

Elige los 8 partidos a los que apostar. Jugarás los mismos pronósticos que hayas relleno en la primera columna.

2 RELLENA TU COLUMNA DE ELIGE8

Si eliges partidos con dobles o triples, también los jugarás en Elige8. Aumenta tus posibilidades de ganar.

ELIGE 8 Elige 8 partidos

| BLOQUES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
|--------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DEPORTIVO-R. SOCIEDAD..... 1 | X | 2 | X | 2 | X | 2 | X | 2 |
| RAYO VALLECANO-VALENCIA..... 2 | X | 2 | X | 2 | X | 2 | X | 2 |
| ATHLETIC CLUB-BARCELONA..... 3 | X | 2 | X | 2 | X | 2 | X | 2 |
| SPORTING-R. MADRID..... 4 | X | 2 | X | 2 | X | 2 | X | 2 |
| BETIS-VILLARREAL..... 5 | X | 2 | X | 2 | X | 2 | X | 2 |
| ESPANYOL-BETIS..... 6 | X | 2 | X | 2 | X | 2 | X | 2 |
| LEVANTE-CELTA..... 7 | X | 2 | X | 2 | X | 2 | X | 2 |
| ALMERÍA-LEGANÉS..... 8 | X | 2 | X | 2 | X | 2 | X | 2 |
| MIRANDES-ZARAGOZA..... 9 | X | 2 | X | 2 | X | 2 | X | 2 |
| LAGOSTERA-OSASUNA..... 10 | X | 2 | X | 2 | X | 2 | X | 2 |
| OVIEDO-LUGO..... 11 | X | 2 | X | 2 | X | 2 | X | 2 |
| GIMNÁSTIC-ALBACETE..... 12 | X | 2 | X | 2 | X | 2 | X | 2 |
| ALCORCÓN-MALLORCA..... 13 | X | 2 | X | 2 | X | 2 | X | 2 |
| CÓRDOBA-VALLADOLID..... 14 | X | 2 | X | 2 | X | 2 | X | 2 |

BEN X MAL X PLENO AL 15 AT. MADRID..... 0 M LAS PALMAS..... 0 1 2 M

¿Qué más debes saber?

A partir de septiembre, un extra en el boleto de siempre para ganar como nunca. Nueva Quiniela. Más fácil, más premium. No te la pierdas.

0,50

La recaudación de ELIGE 8 es adicional a la de la Quiniela y los premios por tanto adicionales a los potenciales de la Quiniela habitual.

A continuación reproducimos la publicidad aparecida en la Guía Marca del mes de agosto en relación a este juego.

TA

JUEGA CON RESPONSABILIDAD 18

ago 123
X-X-19

| COMBINACIONES | |
|---------------|----|
| 1 | 1 |
| 2 | 2 |
| 3 | 3 |
| 4 | 4 |
| 5 | 5 |
| 6 | 6 |
| 7 | 7 |
| 8 | 8 |
| 9 | 9 |
| 10 | 10 |
| 11 | 11 |
| 12 | 12 |
| 13 | 13 |
| 14 | 14 |

ELIGE 8

DOBLES

¿Cuánto puedes ganar con Elige8?

Elige8 genera su **propio fondo de premios**. Se reparte cada jornada entre los acertantes de 8. Si no hay ninguno, entre los de 7 y así sucesivamente.

emple

€

LA QUINIELA



Un premio de 100.000 euros tan solo dos años después de su apertura.

El sorteo extraordinario de lotería nacional del 7 de septiembre, deja 100.000€ al décimo vendido por LOTERÍAS JUBAMA del puerto de Jávea, Alicante.

Receptor 03340.

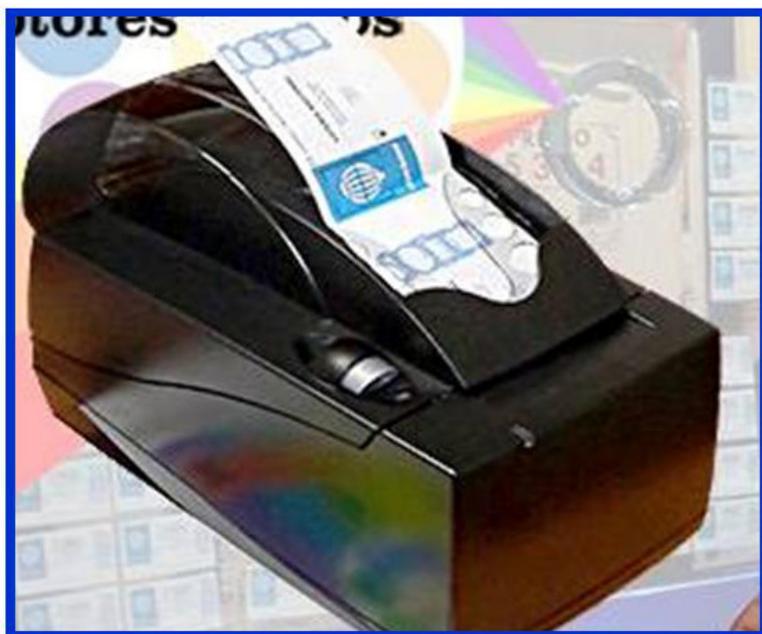
Después de tan solo 2 años de su apertura.



LOTERÍA NACIONAL POR TERMINAL

Si aún no comercializas la Lotería Nacional con el nuevo resguardo **AZUL**, no lo dudes y **ÚNETE** a los más de 3.000 compañeros Mixtos que ya lo hacen y que han visto incrementadas sus ventas en este formato, en un 300 %.

SÚMATE a este último gran logro de nuestro colectivo y ofrece a tus clientes el nuevo resguardo azul de la **LOTERÍA NACIONAL**.



LLAMA A LA SECRETARÍA DE FENAMIX, AL TELÉFONO:
954 99 05 54 TE INFORMARÁN !!!

Si te es más fácil, puedes entrar directamente en:
www.fenamix.org y realizar tu pedido

EL NACIMIENTO DE

Aunque oficialmente la Quiniela nace en 1946, es cierto que en España ya se celebraban apuestas deportivas, bueno, apuestas de fútbol, desde hacía varios años. De hecho, fue en Santander en 1929 donde se dice que se hicieron las primeras apuestas de partidos de fútbol a rebufo de la recién estrenada Liga española de fútbol.

Su creador fue Manuel González Lavín que, viendo como su creación fue teniendo cada vez más y más éxito, tuvo que redactar un libro de reglas para poner orden. En 1931 regularizó su idea y a partir de ese momento tributó un 10% de lo recaudado para hacienda.

1946: Nace La Quiniela

El juego de La Quiniela, el oficial, el que es regulado por el Estado en su totalidad nace en 1946, vendiéndose su primer boleto para la jornada de Liga del 22 de septiembre. Este primer boleto tenía siete partidos, y la recaudación se repartía entre premios (45%), beneficencia (45%) y gastos administrativos y de distribución (10%). Lo de la beneficencia tenía sentido ya que lo administraba el Patronato de Apuestas Mutuo Deportivo-Benéficas.

Aunque cueste creerlo, el primer formato de La Quiniela no estaba relacionado con el simple 1X2 famoso. En sus dos primeros años, este juego era algo más complicado. No solo había que acertar el resultado del partido sino también los goles de los equipos. Se premiaban las 4 categorías con mayor número de partidos acertados, ya fuera con el resultado exacto o la mayor aproximación. Teniendo en cuenta los métodos con los que contaban en la época era normal que el escrutinio tardara uno o dos días en conocerse.

Hay que decir que el primer boleto costaba 2 pesetas, que se vendieron 38.530 boletos y que se recaudaron 77.060 pesetas. Aparecieron 62 boletos premiados, dos de la primera categoría, que cobraron 9.603 pesetas, uno de segunda categoría (7.702 pesetas), uno de tercera (4.801 pesetas) y 58 de cuarta categoría que se llevaron 59,75 pesetas cada uno. Esos eran los mejores premios que daban las apuestas en España.

LA QUINIELA, 1946



La Quiniela

1948: Llega el 1X2

El 12 de septiembre de 1948 apareció el primer boleto en el que se apostaba a 14 partidos y en el que solo había que adivinar quién ganaba el partido o si acababa empatado. Había que marcar el 1 si apostábamos a la victoria local, el 2 si apostábamos a la victoria visitante y la X si creíamos que el partido acabaría en empate. Al no haber tantos partidos de primera división, también fue el primer boleto en el que se incluyeron partidos de segunda división.



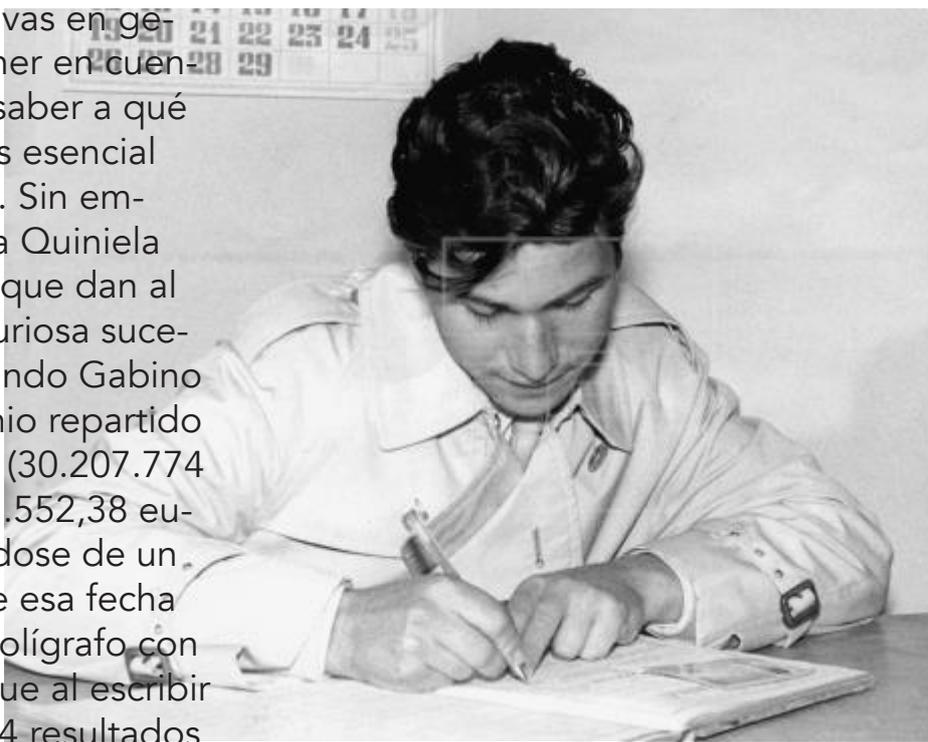
García Pereda (a la derecha) recibiendo el premio de manos de José Ramón de la Sierra. Fue el primer quinielista español que ganó un millón de pesetas.

1952: Aparece el primer millonario

Saturnino García Pereda fue la primera persona que cobró un premio de más de 1 millón de pesetas, más concretamente 1.143.493,70 pesetas que al cambio son 6.872,54 euros, un premio que, si no ahorra está nada mal, imaginaros en los años 50. Se le solucionó la vida. Para más inri, también cobró un boleto de 13 aciertos por el que se llevó 67.264,30 pesetas, es decir, 404,26 euros.

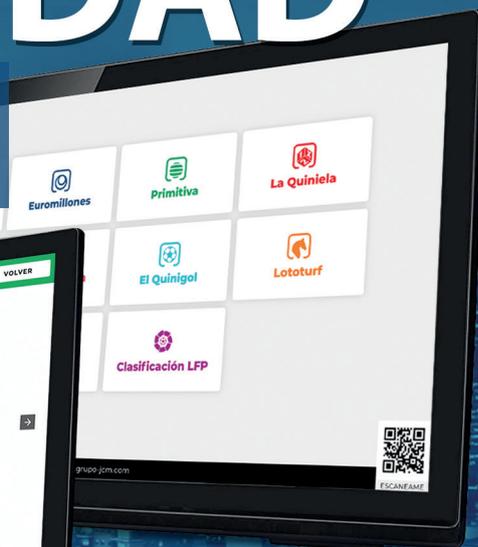
1968: El premio de la suerte por excelencia

Siempre se dice que en La Quiniela en particular y en las apuestas deportivas en general la suerte es un factor a tener en cuenta, pero para nada decisivo. El saber a qué estamos apostando y a quién es esencial para ganar dinero a largo plazo. Sin embargo, en los casi 70 años de La Quiniela se han producido casualidades que dan al traste con esta teoría. La más curiosa sucedió el 4 de febrero de 1968 cuando Gabino Moral Sanz ganó el mayor premio repartido hasta esa fecha por La Quiniela (30.207.774 pesetas, que al cambio son 181.552,38 euros) rellenando el boleto valiéndose de un dado. Curiosamente, a partir de esa fecha se empezó a comercializar un bolígrafo con dados en el extremo superior que al escribir caían por la barra y daban los 14 resultados del 1X2.



NOVEDAD

Portalistas y
Cartel de Resultados y Botes
EN EL MISMO DISPOSITIVO



Promoción



Television Horizontal
 Marca LG
 43" 423,91€
 49" 530,71€
 Marca Hisense
 32" 349,00€



Portalistas Digital Táctil
 24" 365,00€
 27" 480,00€



Tablet 10"
 103,28€

Pack 24" - 892,19 €

Tv LG 43" + Portalistas 24" + Tablet 10"

Pack 27" - 1.007,19 €

Tv LG 43" + Portalistas 27" + Tablet 10"

Promoción válida hasta fin de existencias.
 Los precios no incluyen IVA.

Para más información sobre las
 características de nuestros dispositivos,
 visite www.grupo-jcm.com



Dispositivo

Usted puede conseguir nuestro
 Dispositivo de **Cartelería Digital**,
 de forma gratuita y sin coste alguno,
 contratando el servicio de
 actualización automática de
 Resultados y Botes diarios en una
 cuota única anual de:

150€ + iva

La oferta de
Cartelería Digital
 más completa
 del mercado



Tablet 10"

Portalistas Táctil 24" y 27"

TV Horizontal 32", 43" y 49"
 consultar para otras medidas

Monitor Vertical
 22", 32", 43" y 49"
 consultar para otras medidas

La bonoloto deja en Ibi un premio de más de 73.000 euros

Nos comenta Juan Carlos Picó Villaverde, punto de venta 02275, que allá por julio de 1980, hace ya 39 años, sus padres decidieron abrir la tienda del KIOSKO LES ERES, EN IBI, (Alicante).



“Una vez que mis padres se jubilaron, sigue la segunda generación. Han sido muchos los premios repartidos de diferentes cantidades y juegos como El sorteo de millones de gracias o Noches y coches de paradores. El año 2015, fue muy generoso con La Quiniela, con un par de plenos al 15, 6 premios de 14 y de 13 aciertos. La verdad es que en la peña de La Quiniela, lo llevamos bien y luego los clientes a nivel particular también.”

“PERO EL MEJOR Y MAYOR PREMIO HASTA AHORA FUE, EL 18 DE MAYO, DE 2014 CON UN PLENO AL 15, QUE LA PEÑA, COBRO, 1.741.494, 56 euros, que cada participante cobró la cantidad de 49.756,00 euros.”

“El segundo premio más importante, fue en Bonoloto, el pasado sábado, día 17 de agosto, con un premio de 5 + complementario , que el cliente valido con un boleto de 3 columnas, y un premio de 73.011,27 euros.”

“También hemos tenido varios premios pequeños en la diferentes Peñas que gestionamos de todos los juegos. Y ahora a esperar para dar el premio de la Lotería de Navidad. Que la suerte nos acompañe !!”



APP N° 1 en Gestión de
Jornadas Laborales

Desde mayo de 2019 es obligatorio registrar
la jornada laboral de tus trabajadores

Cumplir con la normativa nunca fue tan sencillo.

Súmate a Kawatta, APP N° 1 en registro de
jornadas laborales, desde ~~399~~ €/año

Por ser asociado a **Fenamix**, disfruta de todo
KAWATTA por **90 €/año***

(*) El precio no incluye IVA

Contacta con nosotros:

911 45 03 16

kawatta.es

CURIOSIDADES SOBRE LA LOTERÍA NACIONAL

- Por término medio un mismo número sale dos veces al año, de no haber salido en 36 sorteos puede ser considerado favorito.

- La mayoría de las personas que exigen un número determinado prefieren los números altos, entendiéndose por tales del 30.000 en adelante. Son muy pocos los que solicitan números bajos, del 1 al 10.000.

- En 1817 funcionaban ya 497 administraciones de Lotería en España, de las que 25 correspondían a Madrid y 5 a Barcelona.

- Las series de un mismo número se distribuyen entre diferentes poblaciones con objeto de distribuir las posibles ganancias.

- Existe gran cantidad de billetes premiados que no se cobran. En 1945 quedaron a favor del Estado, por billetes no presentados al cobro, 6.802.040 pesetas.

- El primer sorteo de la Lotería "Moderna" tuvo un gran éxito, se vendieron 17.492 billetes del total de los 20.000 existentes.

- Durante la Guerra Civil española, los billetes de lotería de la zona nacional fueron hechos por una empresa particular. No fue hasta el 1 de febrero de 1940 cuando los billetes llevaron de nuevo el pie de imprenta de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

- En 1946 la recaudación por Loterías sobrepasó los mil millones de pesetas, de los que cuatrocientos correspondieron al Sorteo de Navidad.

- El derecho al cobro de los premios caduca a los tres meses contados a partir del día siguiente a la celebración del sorteo.

- Las bolas que se utilizan en los sorteos son de madera de boj, tienen 2,5 cm de diámetro y pesan 4 gramos.

- En el Sorteo de Navidad de 1878 se pusieron a la venta 40.000 billetes y se quedaron sin vender solo 200.

- Se atribuye al rey Carlos III sentencia popular según la cual: "el que juega mucho es un loco, pero el que no juega nada es un tonto".

Es momento de no arriesgar

Fenamix y Quirónprevención han firmado un acuerdo para que puedas beneficiarte de la mejor prevención de riesgos laborales al mejor precio. Contrata tu prevención desde **225€.**

Si estás interesado o quieres más información, llama a nuestra Secretaría al Tlf. 954 99 05 54 o escríbenos a secretaria@fenamix.org

www.quironprevencion.com



“LOS SOCIOS PREGUNTAN...”

Una edición más de nuestra revista, recordamos algunas cuestiones importantes y que es necesario tenerlas en cuenta por nuestros compañeros mixtos:

Pregunta: Respecto al pago de premios, ¿hasta qué importe puedo pagar en mi punto de venta? ¿Puedo negarme a pagar algún premio?

Respuesta: Aquellos premios cuyo importe sea igual o superior a 2.000 euros tendrán que ser cobrados en una entidad bancaria que colabore con SELAE. Por tanto, nuestros puntos de venta solo podrán abonar los premios inferiores a 2.000 euros.

Además, nuestros compañeros mixtos tienen la obligación de atender a los pagos de premios que presenten los clientes, siempre que no superen el límite antes referido, por lo que deberán tener la suficiente diligencia para tener liquidez suficiente en su establecimiento.

En este sentido, recordamos que los gestores perciben una remuneración en concepto de pago de premios de un 2,5% sobre la cantidad anual pagada. Si las cantidades pagadas en un año fueran iguales o superiores a 200.000 euros, se aplicará una remuneración del 1,25% sobre las cantidades adicionales.

Pregunta: ¿Qué requisitos debe reunir el local y el espacio destinado a la comercialización de los juegos?

Respuesta: En primer lugar, es fundamental que el local reúna, durante la vigencia del contrato de prestación de servicios suscrito con SELAE, las mismas condiciones que sirvieron de base para su selección y adjudicación como punto de venta Mixto, y cualquier modificación posterior deberá obtener autorización expresa por parte de la Sociedad Estatal.

Además, el local de negocio deberá acondicionarse según la normativa de Imagen Corporativa de la Red Mixta de SELAE, disponible en la Delegación Comercial y en el portal eSTILA.

“LOS SOCIOS PREGUNTAN...”

Se deberá colocar en un lugar visible del local dentro del área de atención al público un cartel con el horario de apertura del establecimiento. También se puede colocar en el escaparate del local o en la fachada.

Igualmente, en cumplimiento de la Ley 13/2011, reguladora del mercado del juego, deberán colocarse, tanto en las puertas de acceso al local como en las zonas de atención al público, de forma visible, unos carteles autoadhesivos informando de la prohibición de participar en los juegos y apuestas de LAE a los menores de edad.

La relación de las entidades bancarias colaboradoras de SELAE donde se pueden hacer efectivos los denominados premios mayores (de importe igual o superior a 2.000 euros), también deberá estar expuesta en el local de negocio, a fin de informar debidamente a los agraciados e interesados.

Asimismo, deberán existir las Hojas de Reclamaciones a disposición de los clientes/apostantes, así como los documentos o la información necesaria para que cualquier participante pueda realizar una reclamación ante Loterías y Apuestas del Estado sobre algún tipo de disfunción del punto de venta o cualquiera otra incidencia relacionada con el establecimiento o con los juegos y/o premios.

Recomendamos la lectura comprensiva del Manual de Funcionamiento del Punto de Venta Mixto, que se constituye como anexo al contrato “mercantil” y es de obligado cumplimiento.

Pregunta: Soy titular desde hace 1 año pero, por varios motivos, quiero vender el punto de venta. ¿Es posible?

Respuesta: En principio no sería posible, pues en el Contrato de Gestión de punto de venta suscrito con SELAE se recoge un periodo mínimo de cinco años en el que todo gestor se vincula a trabajar el punto de venta sin transmitirlo.

En concreto, la cláusula 9.2 del mencionado contrato, señala que “el cesionario deberá comprometerse a no resolver el contrato hasta transcurridos cinco años desde la autorización de la cesión (periodo mínimo)”.

Por tanto, el interesado en vender tendrá que haber gestionado el establecimiento mixto durante, al menos, cinco años.

gadmin®

Si es socio de FENAMIX AHORA **20%** de Dto. al contratar

Introduzca este CÓDIGO en nuestro formulario de contacto web.
Le responderemos para contarle todas las ventajas.

PROMOFENAMIX



La solución para **VENDER** por **INTERNET**

Podrá dar y gestionar directamente el servicio que demandan todos los clientes.
Sin intermediarios. Sin comisiones sobre ventas.

¡NOVEDAD!

DÉCIMOS POR TERMINAL

¡Ofrezca a sus clientes el listado de decimos disponibles por terminal y maximice sus opciones de venta!



Más información en www.gadmin.es

Trabajando para Puntos de Venta desde 2002

Acceda con su cámara de móvil



cartelesparaloterias.es
Sus carteles personalizados GRATIS!!



¡HAZTE SOCIO DE FENAMIX!

La Federación Nacional de Puntos de Venta Mixtos (FENAMIX) nació en el año 1.993 con el objetivo de defender y promocionar los derechos e intereses del colectivo de puntos mixtos que conforman la Red de Ventas de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE). En la actualidad, ya son más de 4.500 puntos asociados a la Federación a través de las distintas Asociaciones Provinciales integradas y que forman parte de FENAMIX.

FENAMIX lucha diariamente por la consecución de los objetivos y reivindicaciones más primordiales del colectivo al que representa, llegando a convertirse en el único interlocutor oficial de la Red Mixta ante SELAE, y otras instituciones y organismos públicos y privados.

FENAMIX, desde su constitución, ha aportado ante SELAE innumerables propuestas y sugerencias en orden a la renovación y adaptación continua de los puntos mixtos a las necesidades de los apostantes. Entre los abundantes logros, es necesario recalcar la incesante lucha de esta Federación para que la comercialización, por parte de los puntos mixtos, de la Lotería Nacional se hiciera realidad; y lograr, años más tarde, la implantación del nuevo resguardo azul por terminal, cuyo formato resulta mucho más atractivo que el anterior ticket, propiciando ello un incremento notable y generalizado de las ventas de este sorteo.



TODO SON VENTAJAS

Además, FENAMIX cuenta con un amplio abanico de servicios y prestaciones dirigidas a sus asociados. En este sentido, los afiliados a FENAMIX tienen a su disposición una Asesoría Jurídica, Laboral y Fiscal para tratar todos los temas inherentes al punto de venta y la relación de éste con la Sociedad Estatal. Los socios se beneficiarán, también, de condiciones comerciales y económicas ventajosas gracias a los convenios de colaboración que FENAMIX tiene concertados con diferentes entidades, tales como "La Caixa", "Celeritas", "Epay", "Axa", "AETA Venta de Entradas", "Quirón Prevención", etc...

**No podemos seguir avanzando en la lucha de nuestras reivindicaciones sin la UNIÓN de todo el COLECTIVO...
JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES**



Compras y contenidos digitales



Los mejores juegos



Fútbol y todo el deporte que imagines



Medios de pago



¡Aumenta tu rentabilidad con los nuevos productos y las nuevas condiciones de Fenamix!

Llámanos.... 954 99 05 54
secretaria@fenamix.org

Mas tus recargas de siempre...



MÁSMÓVIL





BOLETIN DE INSCRIPCIÓN

D/Da.....
 RECEPTOR No.....D.N.I/N.I.F
 SEGUNDA ACTIVIDAD..... C/.....
No. COD. POSTAL
 POBLACIÓN PROVINCIA
 TELF MÓVIL E-MAIL

Se asocia a la Federación Nacional de Puntos Mixtos de Loterías y Apuestas del Estado (FENAMIX), comprometiéndose a cumplir sus Estatutos y a pagar la cuota de socio que esté establecida, lo que le da derecho a participar en los actos y servicios que FENAMIX tenga establecidos

....., a de de 20.....
 (Firma)

DATOS DOMICILIACIÓN BANCARIA

TITULAR DE LA CUENTA
 ENTIDAD BANCARIA
 DOMICLIO ENTIDAD.....
 COD.POSTAL.....
 POBLACIÓN.....PROVINCIA
 IBAN BANCO SUCURSAL D.C. No. CUENTA
 _____/_____/_____/_____/_____

Los datos de carácter personal que usted nos facilita serán utilizados por FENAMIX en la finalidad de mantenerle informado de todas las actividades y servicios asociativos, así como para informarle de los convenios comerciales de los que puede beneficiarse. Dichos datos serán incorporados a un fichero custodiado por FENAMIX en C/ Virgen de la Fuensanta, 4 Bajo B 41011 de SEVILLA con arreglo a las medidas de seguridad requeridas por el Reglamento General de Protección de Datos de carácter Personal. Usted tiene derecho a acceder a la información que le concierne y a rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de dicha información, dirigiéndose a secretaría@fenamix.org y/o llamando al teléfono 954 99 05 54.

ACEPTO (FIRMA)

ELIGE 8

LA NUEVA APUESTA DE LA QUINIELA CON LA QUE ACERTAR ES MÁS FÁCIL

LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO

LA QUINIELA 1.ª LaLiga Santander - 2.ª LaLiga 123
JORNADA X.ª - Fecha: XX-X-19

ELIGE 8 OPCIONAL con tu Quiniela habitual
Elija 8 partidos con los pronósticos del **Bloque 1**: simples, dobles o triples

| BLOQUES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | ELIGE 8 | COMBINACIONES |
|--------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------------------------|---------------|
| DEPORTIVO-R. SOCIEDAD..... 1 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | <input type="checkbox"/> | 1 1 |
| RAYO VALLECANO-VALENCIA..... 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | <input type="checkbox"/> | 2 2 |
| ATHLETIC CLUB-BARCELONA..... 3 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | <input type="checkbox"/> | 3 3 |
| SPORTING-R. MADRID..... 4 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | <input type="checkbox"/> | 4 4 |
| BETIS-VILLARREAL..... 5 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | <input type="checkbox"/> | 5 5 |
| ESPANYOL-GETAFE..... 6 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | <input type="checkbox"/> | 6 6 |
| LEVANTE-CELTA..... 7 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | <input type="checkbox"/> | 7 7 |
| ALMERÍA-LEGANÉS..... 8 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | <input type="checkbox"/> | 8 8 |
| MIRANDÉS-ZARAGOZA..... 9 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | <input type="checkbox"/> | 9 9 |
| LLAGOSTERA-OSASUNA..... 10 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | <input type="checkbox"/> | 10 10 |
| OVIEDO-LUGO..... 11 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | <input type="checkbox"/> | 11 11 |
| GIMNÁSTIC-ALBACETE..... 12 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | <input type="checkbox"/> | 12 12 |
| ALCORCÓN-MALLORCA..... 13 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | <input type="checkbox"/> | 13 13 |
| CÓRDOBA-VALLADOLID..... 14 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | 1 X 2 | <input type="checkbox"/> | 14 14 |

BIEN MAL PLENO AL 15 AT. MADRID..... 0 1 2 M LAS PALMAS..... 0 1 2 M



+18 JUEGA CON RESPONSABILIDAD

POR 0,50€ MÁS
UNA NUEVA OPORTUNIDAD
PARA GANAR
CADA JORNADA
CON LA QUINIELA



LA QUINIELA